

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 232

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2023-10293 *Anuncio de enajenación de un vehículo municipal, mediante subasta pública. Expediente 1334/2023.*

BASES PARA ENAJENAR UN VEHÍCULO MUNICIPAL MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta del vehículo municipal relacionado a continuación:

Unidades: 1.

Marca: Fiat.

Modelo: Scudo.

Año matriculación: 2009.

Km: 330.317.

Matrícula: GMT.

Versión: 270/270XXC1B AA.

Tipo de vehículo: Industrial ligero.

Estado de conservación: Inmovilizado (fallo en la puesta en marcha; bomba de aguas, árbol de levas y piñón).

ITV: No.

Precio: 600€.

2. Presentación de proposiciones: se presentarán en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en el registro General del Ayuntamiento de Mazcuerras, de 9:30 a 13:30 horas y en sobre cerrado en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte de la enajenación mediante subasta de un vehículo municipal".

3. Documentación a presentar: Sobre A: acreditación de identidad y capacidad de obrar, acreditación de representación, declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar con las Administraciones Públicas y declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Sobre B: Oferta económica ofrecida.

4. Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 28 de diciembre, de 10 a 10:30 horas en el Ayuntamiento de Mazcuerras, en acto público con una mesa presidida por la Sra. Matilde Virginia Vélez Alonso, concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Mazcuerras.

5. Fianza: Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe del 5%.

6. Propuesta de adjudicación: Se efectuará en favor de quien cumpliendo con la documentación exigida haya presentado la oferta económica más alta, siempre por encima de los 600,00 euros.

7. Otras condiciones: Una vez obtenida propuesta de enajenación, quien hubiere realizado la misma deberá aportar certificado de hallarse al corriente de pago de sus deudas con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Mazcuerras. En caso de no llegar

CVE-2023-10293

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 232

a formalizarse la enajenación por causa imputable a quien hubiese ofertado, se indemnizará al Ayuntamiento por los gastos asumidos en base a la garantía presentada y se acudirá si lo hubiera, a la segunda mejor oferta económica, y así sucesivamente.

8. En caso de empate en la oferta económica, se efectuará un sorteo en presencia de la secretaria municipal, resultando el elegido como propuesta de enajenación.

9. Puesta a disposición del vehículo: Cualquier interesado en ver físicamente el vehículo objeto de la subasta podrá concertar visita con el Ayuntamiento de Mazcuerras a tales efectos.

10. El adjudicatario deberá proceder a cambiar la titularidad del vehículo en cuestión en la DGT en el plazo improrrogable de un mes. Una vez efectuado el cambio de titularidad, el adjudicatario deberá notificárselo al Ayuntamiento de Mazcuerras.

Mazcuerras, 27 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2023/10293

CVE-2023-10293